

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.404/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

D. José Bernal Figueroa

Expediente: Nº 327/07/2011 SP

Localización: Parcelación maravillas del aeropuerto, Cmno. El Limon, Parc. 3ª Dcha.

Actuación a notificar: ampliación de plazo para formular alega-

ciones al acuerdo de inicio

Hechos: construcción de casa de dos plantas, la 1ª de 110 m2 y la 2ª de 25 m2 con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de siete días sobre el plazo inicialmente concedido, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 23 de marzo de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.